

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31223 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 692/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 0123613/2015, por auto de 6 de octubre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DOÑA ANTONIA RODRÍGUEZ MONTEERRUBIO, con DNI número 2823113-R, domiciliada en la Plaza de Arteijo, 10, 10.º de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, Don Antonio-Gabriel Aguilera Berenguer, domiciliado en la Calle Ramón Gómez de la Serna, número 59, 1º C, de Madrid (28035), teléfono 913866118, correo electrónico antonioaguilera@icacordoba.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 6 de octubre de 2015.- Letrado Administración Justicia.

ID: A150043908-1